

Expte: PA 404/2024

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL DPTO. DE SALUD DE TORREVIEJA

ORDEN DE INICIO

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 116.1** de la **Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las **Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014**, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el **Artículo 28** del mismo cuerpo legal.

Así, visto el **Informe de Necesidad** emitido por la responsable del servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Salud de Torrevieja, que actúa como organismo promotor de la presente contratación, se constata la existencia de una necesidad a cubrir mediante la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de un Microscopio Quirúrgico en el Hospital Universitario de Torrevieja. Por ello, esta cuestión justifica y demanda que el Departamento de Salud de Torrevieja acuda al mercado para cubrir dicha necesidad, circunstancia que explica la convocatoria del actual expediente de contratación.

Visto el **Informe de Justificación** emitido por el órgano de Contratación del Departamento de Salud de Torrevieja, para la tramitación del expediente PA 404/2024 por importe de **144.000,00 €** (Ciento cuarenta y cuatro mil euros), IVA incluido, cuya necesidad se estima singularmente precisa para el cumplimiento de los fines asistenciales que le han sido encomendados a esta Administración. De acuerdo con la misma se inicia el presente expediente cuyo valor estimado asciende a **119.008,26 €** (Ciento diecinueve mil ocho euros con veintiséis céntimos) IVA excluido.

Considerando el régimen de competencias que confiere la Resolución de 1 de noviembre de 2023, de la Conselleria de Sanidad (DOGV nº 9718 de 06/11/2023), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en determinados órganos de la Conselleria

RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al que deberán ser incorporados:

1. *Informe de Necesidad* emitido por Jefatura de Servicio de Otorrinolaringología del Dpto. de Salud de Torrevieja.
2. *Informe de Justificación del procedimiento, razonado por el Órgano de Contratación* que promueve el expediente de contratación por Procedimiento Abierto, al amparo de lo

establecido en el LCSP, mediante tramitación ordinaria, exponiendo las necesidades, características e importe calculado de la misma.

3. *Informe Justificativo de Precios.*
4. *Resolución de Improcedencia de Revisión de Precios.*
5. *Justificación Lote Único.*
6. *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* junto con el de *Prescripciones Técnicas* que han de regir el presente contrato.
7. El *Anexo I* al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual deberá ser sometido a la consideración de la Abogacía General de la Generalitat Valenciana para la emisión del informe previo previsto en el artículo 122.7 de la LCSP.

La presente licitación es electrónica, por lo que este y los demás documentos que integran la presente licitación deberán ser publicados en el perfil del contratante de la Plataforma de contratación del Sector Público.

En Torreveija, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de noviembre 1 de noviembre de 2023, de la Conselleria de Sanidad (DOGV nº 9718 de 06/11/2023)

GERENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TORREVIEJA

DIRECCIÓN ECONÓMICA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TORREVIEJA

Fdo.: José Gabriel Cano Montoro

Fdo.: Antonio Martínez Cervera